

ACTA-SECT-03/2025

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006525 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/112/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006625 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/113/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006725 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/114/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600006625 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/112/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Cuántas vistas y/o denuncias y/o quejas por actos de corrupción le han turnado los 46 municipios de Guanajuato desde su creación a la fecha. versión pública de las denuncias y/o quejas Y/o vistas” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/112/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Febrero 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/113/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Quiero conocer el nombre, cargo, dependencia, nivel tabular de todos los empleados que tiene el municipio.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/113/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Febrero 2025.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/114/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“1. Solicito el curriculum y último grado de estudios de las personas que integran el Ayuntamiento, regidores y sus suplentes, síndicos y sus suplentes, presidente municipal. 2. Solicito que Secretaría del Ayuntamiento y Contraloría Municipal me informe sobre el procedimiento fundamentado en leyes y reglamentos vigentes del H. Ayuntamiento de Salamanca en caso de que se descubra que un servidor público

obtuvo dicho puesto de servidor o funcionario público con información falsa y documentación obtenida con información falsa.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/114/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de Febrero 2025.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Dirección de Recursos Humanos, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600006625, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Quiero conocer el nombre, cargo, dependencia, nivel tabular de todos los empleados que tiene el municipio.” (SIC)

La Dirección de Recursos Humanos mediante oficio con número de folio DRH/119/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “El nombre de los elementos de Comisaria General (Policías) y Dirección de Transito y Vialidad (Agentes), no se puede proporcionar derivado a que esta información cae en el supuesto de información Reservada ya que pone en riesgo la coordinación interinstitucional y operativa, ya que al conocer los nombres se vulnerarían las estrategias de respuesta de la Dirección General de Seguridad, Comisaria General y Dirección de Transito y Vialidad y a su vez se pondría en riesgo a los elementos de las mismas.”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción I y XIII de la Ley de la materia, ya que su publicación compromete la Seguridad Pública.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----

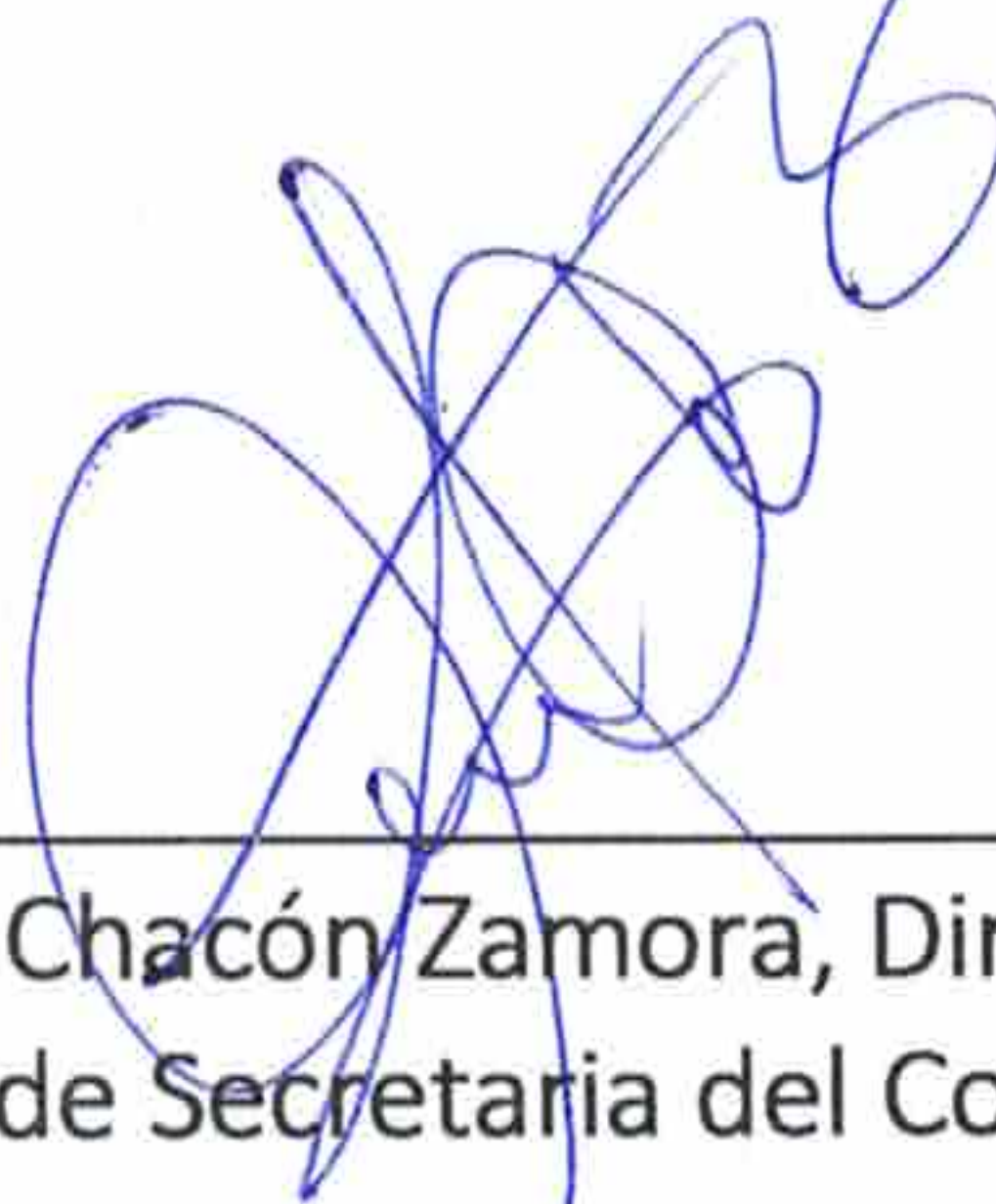
Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 10 de febrero 2025 concluyendo el día 10 de febrero 2030. -----

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

7. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato


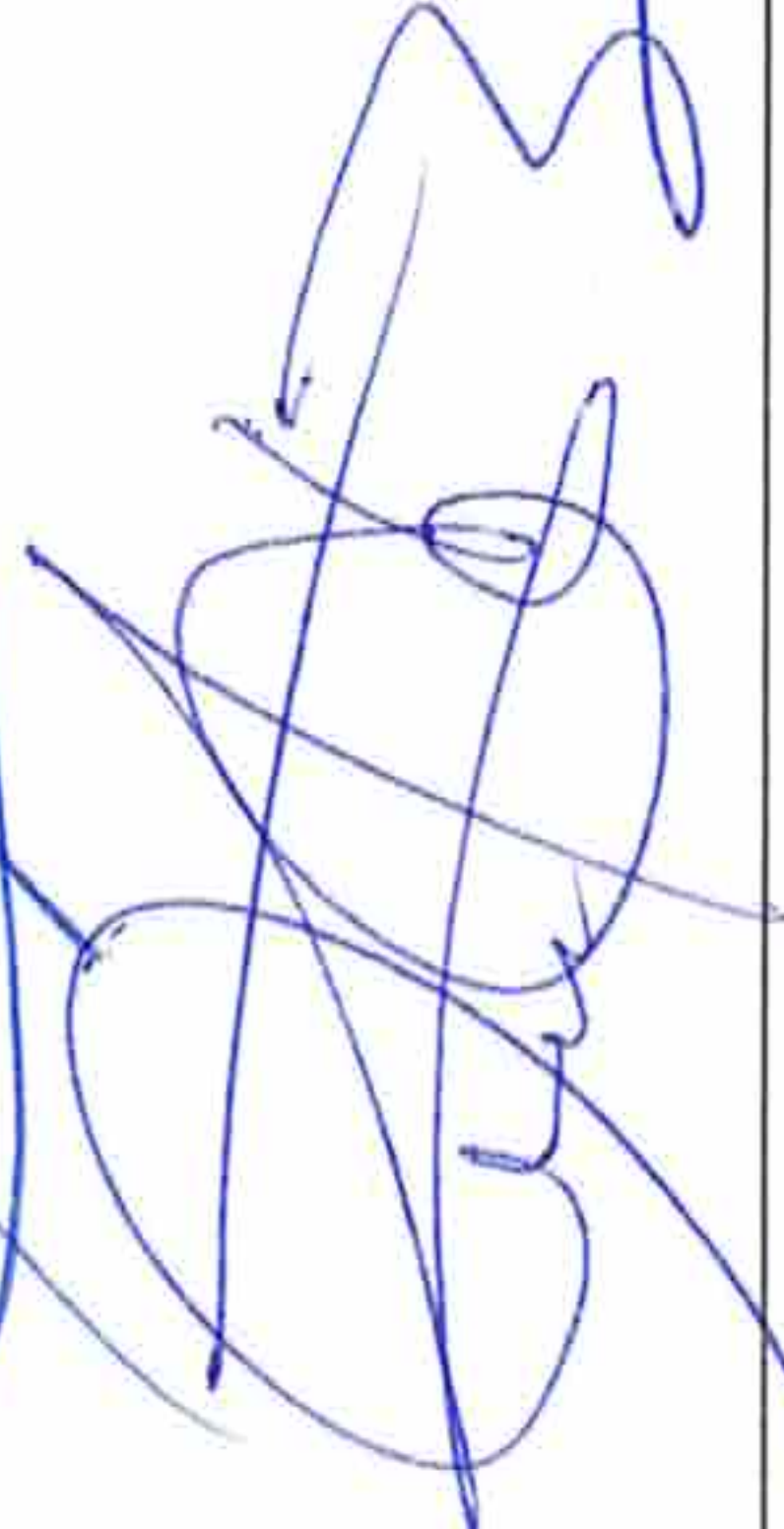



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

| NOMBRE DE LOS ASISTENTES | CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ | FIRMA |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Lic.Marlon Michelle Martínez Olvera | Presidente |  |
| Lic.Claudia Ivonne Chacón Zamora | Secretaria |  |
| C. Arturo Pérez Batalla | Vocal |  |